



“IN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO NOSTRA”
(En la ciencia y en la fe está nuestra fortaleza)

**SE APRUEBA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD PROGRAMA DE ESTUDIO MODALIDAD A DISTANCIA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA
MARÍA**

Auto N° 008-VRINV-2021

Arequipa, 22 de marzo del 2021

Visto; el oficio N°050-FACCF-2021, mediante el cual la señora: Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, hace llegar las Líneas de Investigación del Programa de Estudio Modalidad a Distancia de la Escuela Profesional de Contabilidad, propuestas y aprobadas por la Facultad del mismo Nombre;

Visto, el Of. N°027-DID-VRINV-2021, remitido por la Dra. Karina Rosas Paredes Directora de Innovación y Desarrollo, en el cual eleva el informe y opinión sobre la propuesta de las Líneas de Investigación del Programa de Estudio Modalidad a Distancia de la Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Directiva N°001-VRINV-2018 el Vice Rectorado de Investigación establece las directrices para la definición, implementación y fortalecimiento de las diferentes líneas de investigación de las unidades académicas;

Que, la definición de las líneas de investigación es un proceso dinámico y las mismas deben ser propuestas por las Unidades Académicas, en función de los criterios establecidos;

Que, el Vicerrectorado de Investigación está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades en el área de investigación e innovación que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas;

Que, para efectos de la realización de proyectos de investigación es necesario determinar las Líneas de Investigación de las unidades académicas, de acuerdo a la realidad local, regional, nacional e internacional, considerando las diferentes modalidades de investigación y se debe promover, planificar, coordinar, controlar y evaluar la investigación de docentes investigadores de las Facultades y de la Escuela de Postgrado, dentro y fuera de la Universidad;

Considerando que es política de la Universidad promover y apoyar actividades académicas conducentes a la investigación, la innovación, el desarrollo y el emprendedurismo con proyección social, científica y cultural;

En uso de las facultades conferidas por los Arts. 70, y 92, inc. b.5 y 6) del Estatuto de la UCSM

SE RESUELVE:
PRIMERO

APROBAR las Líneas de Investigación del Programa de Estudio Modalidad a Distancia de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, de la Universidad Católica de Santa María, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente auto, Líneas que se detallan a continuación:



Auto N° 008-VRINV-2021



-2-

1. Auditoria
2. Contabilidad
3. Finanzas
4. Tributación

SEGUNDO

El Vice Rectorado de Investigación, la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Escuela Profesional de Contabilidad del Programa de Estudio Modalidad a Distancia y la Dirección de Innovación y Desarrollo, Gestión de la Investigación y Transferencia Tecnológica y del Conocimiento, se encargarán del cumplimiento e implementación del presente.

Regístrese y comuníquese.



DR. MAXIMO RONDÓN RONDÓN
Vicerrector de Investigación
Universidad Católica de Santa María

c.c. FACCF
EPC
MRR/VRINV.
Gchq.